



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBO
Distrito de Huambo-Prov. Rodríguez de Mendoza-Región Amazonas
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



DECRETO DE ALCALDÍA N° 03-2023-MDH

Huambo, 28 de noviembre de 2023

CONSIDERANDO:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la ORDENANZA N° 04-2023-MDH de fecha aprobó el Reglamento para el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Huambo.

El artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades refiere que “*Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven y regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.*”

Que, se considera procedente convocar a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2023 de la Municipalidad Distrital de Huambo y, se apruebe el cronograma de actividades para su desarrollo en cumplimiento del Reglamento para el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Huambo, ya que permitirá informar a la población sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión de la Municipalidad distrital de Huambo, correspondiente al período del ejercicio fiscal en el año que se está ejecutando.

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2023 de la Municipalidad Distrital de Huambo, de conformidad con el artículo 14° del Reglamento para el Desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Huambo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el cronograma de actividades para el desarrollo de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2023 de la Municipalidad Distrital de Huambo, según anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al personal de las oficinas de la Municipalidad Distrital de Huambo, realizar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación del presente Decreto, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Huambo: www.munihuambo.gob.pe.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaría la notificación y distribución del presente decreto de alcaldía.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

PERCY CARLOS PIZANGO GRANDEZ

Alcalde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUAMBO
Percy C. Pizango Grandez
ALCALDE
DNI: 44759862



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBO
Distrito de Huambo-Prov. Rodríguez de Mendoza-Región Amazonas
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAMBO**

1. Publicación de la Convocatoria: **29 de noviembre del 2023.**
2. Inscripción de Participantes: **Del 30 de noviembre al 30 de diciembre del 2023.**
3. Verificación de Información presentada por los Participantes: **29 y 30 de diciembre del 2023.**
4. Publicación de Participantes Aptos: **30 de diciembre del 2023.**
5. Desarrollo de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023: **30 de diciembre del 2023.**

Huambo, Noviembre del 2023.

Prof. PERCY CARLOS PIZANGO GRANDEZ
Alcalde Distrital



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUAMBO
Percy Carlos Pizango Grandez
ALCALDE
DNI: 44153652